



## Estructura organizativa

La sede del Colegio se ubica en Plaza Ingeniero Industrial Arrate, 1, Edificio Sovhispan, en Santa Cruz de Tenerife. Los órganos rectores del Colegio serán la Junta General de Colegiados y la Junta de Gobierno. Esta última podrá constituir una Comisión Permanente y las Comisiones Delegadas o Grupos de Trabajo que juzgue conveniente.

La Junta General es el órgano superior de expresión de la voluntad del Colegio, pertenecen a ella todos los colegiados y que es regido por una Junta de Gobierno elegida democráticamente.

Quedan obligados todos los colegiados al cumplimiento de los acuerdos que en la misma se tomen, siempre que dichos acuerdos se adopten válidamente dentro de las competencias que por Ley y estatutariamente le corresponden y siguiendo el procedimiento establecido.

Las funciones de la Junta General se establecen en el artículo 19 de los Estatutos del Colegio.

La Junta de Gobierno, órgano rector del Colegio, sin perjuicio del obligado acatamiento a los acuerdos de la Junta General, estará constituida por la Decana, un Vicedecano, un Secretario, un Interventor, un Tesorero y un número de vocales no inferior a tres ni superior a diez.

Las competencias de la Junta de Gobierno quedan recogidas en el artículo 23 de los Estatutos del Colegio.

Fecha de actualización de esta sección: 10 de marzo de 2025